



## FACULTAD DE ECONOMÍA DIRECCIÓN

**Asunto:** *Solicitud de opinión*

**DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ**  
**ABOGADA GENERAL DE LA UNAM**  
Presente

Con fundamento en el numeral Segundo, fracciones IX y X del “Acuerdo que reorganiza las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México”, publicado en Gaceta UNAM el 3 de diciembre de 2018, en mi calidad de Director de la Facultad de Economía, me permito solicitar su asesoría e interpretación respecto a las siguientes consideraciones.

Que, dentro de la revisión de las demandas de las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía, contenidas en el pliego petitorio entregado por las MOFE al suscrito, el día 20 de marzo de 2020, la petición número 6 señala:

“Convocatorias públicas, es decir, que sean del conocimiento de toda la comunidad universitaria para los proyectos de investigación (PAPIIT, PAPYME, CONACYT, UNAM), con el fin de evitar relaciones de extorsión sexual u otro tipo de violencia de género entre investigadores y becarios.”

En ese sentido, en la realización del diálogo vía zoom, el día de ayer 25 de mayo, si bien hubo acuerdo inicialmente respecto a que se tenía por cumplido, hay una solicitud adicional en el sentido de exigir que a todo miembro del personal académico que haya sido sancionado por violencia de género en la Facultad, se le turne dicha información a otras entidades académicas, dependencias universitarias e, incluso extrauniversitarias, con el propósito de evitar que se le considere para proyectos adicionales u otras opciones y proyectos académicos, por su potencial conducta futura como agresor sexual reincidente.

En ese sentido, es importante para esta Entidad Académica conocer la interpretación o bien existencia de alguna normatividad universitaria que otorgue atribuciones al suscrito, para estar en posibilidades de cumplir con dicha solicitud.

No omito señalar que lo anterior, es de suma utilidad para la comunidad de la Facultad de Economía, y en específico para quienes formulan la exigencia.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 26 de mayo de 2020

**EL DIRECTOR**

**MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ**

C. c. p.- Dr. Enrique L. Graue Wiechers. Rector de la UNAM.

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas. Secretario General de la UNAM.

Expediente.

